



En atención a lo expuesto,

DISPONGO

1) INCOAR LAS DILIGENCIAS URGENTES 67/2019 DEL JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE REUS. Dese cuenta de tal incoación al Ministerio Fiscal.

2) PRACTICAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN:

Recíbase declaración, en calidad de perjudicada, con ofrecimiento de acciones y que sea reconocida por el médico forense, en su caso, a [REDACTED]

Recíbase declaración en calidad de investigado a [REDACTED], con lectura de derechos y asistencia letrada. Recábense antecedentes penales y del SIRAJ. Resuélvase sobre su situación personal.

3) CELÉBRESE LA COMPARECENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 544.TER DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL PARA RESOLVER SOBRE LA ORDEN DE PROTECCIÓN SOLICITADA POR LA DENUNCIANTE.

4) UNA VEZ PRACTICADAS LAS ANTERIORES DILIGENCIAS, CELÉBRESE LA COMPARECENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 798.2 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, a los efectos procedentes.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reforma (3 días) o apelación (5 días), pudiendo interponerse la apelación con carácter subsidiario a la reforma.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (EU) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter personal, a la que remite el art. 236 bis de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder Judicial, y en el real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, hago saber a las partes que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina judicial, donde se conservarán con carácter confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada y bajo la salvaguarda y la responsabilidad de la misma y en donde serán tratados con la máxima diligencia.

Así por este mi Auto, lo pronuncio, mando y firmo,

